

"sobrediagnosticar" una actividad que ya sabemos que es informal, ilegal y que de tanto examinar sin tratar, se está volviendo un enfermo crónico.

El comercio ambulante solo genera daños a la vida de las personas, a quienes lo ejercen y a quienes lo padecen. Ha llegado el momento de iniciar el tratamiento.

MARÍA IGNACIA RODRÍGUEZ

Secretaría General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)

Sobrediagnóstico del comercio informal

Señor Director:

El término "sobrediagnóstico" se define como el diagnóstico de una enfermedad que no ocasionará síntomas a lo largo de la vida de una persona y cuyo tratamiento, en cambio, producirá daños y costos, sin aportar ningún beneficio. En el fondo, no se refiere a un error en el diagnóstico propiamente tal, sino a las consecuencias que dicho análisis supone, como, por ejemplo, mal uso de tiempos y recursos, cirugías o medicamentos que no se necesitaban, etcétera.

El pasado 4 de octubre, la delegada presidencial de la RM, Constanza Martínez, compartió con la Fiscalía, municipios y otros organismos un "Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública", cuyo objetivo es "entregar un análisis actualizado sobre la situación general de seguridad de la Región".

Ese documento, según señalan las autoridades, permite fijar las prioridades, y el comercio ambulante surge como el problema más urgente. Lo anterior no viene más que a constatar un hecho que desde la CNC venimos advirtiendo desde hace décadas, pero no deja de tranquilizar que las autoridades estén ahora buscando mecanismos más efectivos para intentar abordar este fenómeno.

Preocupa sí que, ante el exceso de análisis, datos, estudios y, por sobre todo, evidencia, que avalan el hecho de que el comercio ambulante se ha tomado los espacios públicos en prácticamente todo Chile, no avancemos al paso siguiente con mayor rapidez y decisión.

Estamos perdiendo tiempo y recursos en